



COVES
Comisión de Vivienda del Estado de Sonora

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
COMISION DE VIVIENDA



FONHAPO
FONDO NACIONAL DE OBRAS DE
PERMANENTE HABITACIONAL PARA
EL HABITACIONAL DE LAS PERIFERIAS

**ACTA DE ENTREGA – RECEPCION FISICA DEL
CONTRATO No. IO-926060991-E48-2016.**

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA-RECEPCION FISICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO No. **IO-926060991-E48-2016**. SUSCRITO POR LA COMISION DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA CON EL CONTRATISTA **GRARUB CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V.**, CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCION DE 70 (SETENTA) RECAMARAS ADICIONALES DE 16.48 M2, A BASE DE LOSA DE CIMENTACION, MUROS DE BLOCK, TECHO DE VIGUETA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EN VARIAS LOCALIDADES DE LOS MUNICIPIOS DE HERMOSILLO, GRANADOS Y VILLA HIDALGO, SONORA."

LUGAR, HORA Y FECHA:

EN LA LOCALIDAD DE VILLA HIDALGO, MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO, SIENDO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 23 DE AGOSTO DE 2017, SE REUNIERON LOS C. ING. JUAN MANUEL CANIZALES RAMIREZ RESPONSABLE DE SUPERVISION DEL COVES, QUIEN ASISTIO EN REPRESENTACION DE LOS C. LIC. ELIA SAHARA SALLARD HERNÁNDEZ EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DEL COVES E ING. JOSE BOJORQUEZ MARTINEZ, EN SU CARÁCTER DEDIRECTOR TÉCNICO DEL COVES; EL C. ROSA MARIEL VAZQUEZ LEON, EN SU CARÁCTER DE CONTRATISTA.

DILIGENCIA:

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE LEVANTA EL ACTA DE RECEPCION FISICA POR PARTE DE LA COMISION DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. **IO-926060991-E48-2016**, RELATIVO A LA "CONSTRUCCION DE 70 (SETENTA) RECAMARAS ADICIONALES DE 16.48 M2, A BASE DE LOSA DE CIMENTACION, MUROS DE BLOCK, TECHO DE VIGUETA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EN VARIAS LOCALIDADES DE LOS MUNICIPIOS DE HERMOSILLO, GRANADOS Y VILLA HIDALGO, SONORA.", ENTREGADOS POR LA EMPRESA **GRARUB CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V.**, UNA VEZ VERIFICADA LA DEBIDA TERMINACION PSARCIAL DE LOS MISMOS POR EL C. ING. JUAN MANUEL CANIZALES RAMIREZ, SE HACE CONSTAR QUE LOS TRABAJOS FUERON INICIADOS EL DIA 21 DE ENERO DE 2017 Y TERMINADOS ANTICIPADAMENTE EL DIA 26 DE JULIO DE 2017 Y QUE DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO SE GENERARON LAS SIGUIENTES ESTIMACIONES DEFINITIVAS:

No. De Estimación	Periodo	Monto
ANTICIPO		\$ 916,231.48
No. 1	21 de Enero al 20 de Febrero	\$ 000.00
No. 2	21 de Febrero al 22 de Marzo	\$ 91,848.07
No. 3	23 de Marzo al 22 de Abril	\$ 378,420.29
No. 4	23 Abril al 12 de Mayo	\$ 159,564.03
No. 5	13 de Mayo al 11 de Junio	\$ 223,379.54
No. 6	12 de Junio al 26 de Junio	\$ 287,091.28
No. 7	27 de Junio al 26 de Julio	\$ 435,008.28

ASIMISMO, SE HACE CONSTAR QUE DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO SE EJERCIERON LOS MONTOS SIGUIENTES:

MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL	\$ 3'054,104.95 (SON: TRES MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUATRO PESOS 95/100 M. N.)
MONTO DEL CONTRATO CON CONVENIO	\$ 2'137,873.47 (SON: DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL OCHO CIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 47/100 M.N.)
MONTO EJERCIDO	\$ 1'575,311.49 (SON: UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 49/100 M. N.)
SALDOS	\$ 562,561.98 (SON: QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS 98/100 M. N.).

EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; DEL ARTICULO 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS; Y DEL PROPIO CONTRATO, EL CONTRATISTA DECLARA HABER TERMINADO PARCIALMENTE LOS TRABAJOS DEBIDO AL PROCESO DE TERMINACION ANTICIPADA Y LA COMISION DE VIVIENDA, LOS RECIBE FISICA Y JURIDICAMENTE, RESERVANDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTES POR LOS INCUMPLIMIENTOS QUE RESULTEN DE LA REALIZACION DE LOS MISMOS OBLIGANDOSE EL CONTRATISTA A RESPONDER POR LOS MAL EJECUTADOS Y COMPLETAR AQUELLOS RECIBIDOS. EL FINIQUITO SE REALIZARA DENTRO DEL PLAZO DE 15 (QUINCE) DIAS CALENDARIO, A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATISTA ENTREGA EN ESTE ACTO FIANZA PARA GARANTIZAR LOS POSIBLES DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS DE LA OBRA PUBLICA Y CUALQUIERA OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES CONTRACTUALES Y DEMAS LEGISLACION APLICABLE.

FIANZA	IMPORTE	INSTITUCION
18A18254	\$ 157,531.149	Fianzas Dorama, S.A.

ASI MISMO SE HACE CONSTAR QUE LA CONTRATISTA HACE ENTREGA DE LA DOCUMENTACION DERIVADA DE LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS; NOTAS DE BITÁCORA Y PLANOS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCION FINAL.

CIERRE DEL ACTA:
NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO SIENDO LAS 14:00 HRS. DEL DIA DE SU INICIO.

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO:

POR EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA

EL DIRECTOR GENERAL

C. LIC. ELIA SAHARA SALLARD HERNÁNDEZ

EP DIRECTOR TECNICO

EL RESPONSABLE DE SUPERVISION

C. ING. JOSE BOJORQUEZ MARTINEZ

C. ING. JUAN MANUEL CANIZALES RAMIREZ

POR "EL CONTRATISTA "

C. ROSA MARIEL VAZQUEZ LEON
CONTRATISTA